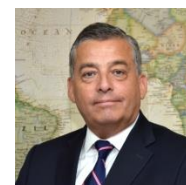


## LA GUERRA Y LAS MUJERES: VISIBILIZANDO SUS SECUELAS



**Jorge Gatica Bórquez**  
Editor Panorama de S&D

En los últimos tiempos la discusión sobre el rol de la mujer en el mundo actual tiende a trasladarse a la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la conquista de derechos en general. Por cierto, la sociedad tiene una deuda histórica con la mujer, la que recién a fines del siglo XIX comenzó a posicionarse en terrenos tradicionalmente masculinos como la política, los negocios y la guerra. En este último aspecto, y con mucho mayor vigor a partir de mediados del siglo recién pasado, la mujer ha logrado espacios en las fuerzas armadas y de orden, participando no solo en tareas de apoyo en segunda línea de tipo administrativas y logísticas, sino también en funciones de combate y de liderazgo.

Pero hay otra dimensión, en ocasiones superada por el debate sobre igualdad, que frecuentemente se olvida. La mujer, sin ser esencialmente protagonista en los hechos bélicos o prebélicos, en tanto constituye solo una pequeña parte de las fuerzas involucradas directamente en las acciones, ha sido objeto recurrentemente de la violencia que se produce en los conflictos que se traduce en pérdida de sus hogares y bienes, aumento en los abusos sexuales y deterioro de los servicios asistenciales básicos –entre otras tragedias–, todas agravadas por la responsabilidad de mantener hijos y la carencia del apoyo de su pareja masculina quien normalmente forma parte de las fuerzas en combate.

En forma de muerta, herida, desplazada, traumada, empobrecida, esclavizada o abusada sexualmente, la cara de la mujer aparece constantemente como víctima de la miseria humana que se evidencia en las crisis y en las guerras. El fenómeno de la mujer como víctima del conflicto no está circunscrito a lugares geográficos en particular. Donde quiera que haya violencia generalizada, un conflicto, una crisis o una guerra, la mujer recibe un castigo mayor: “Los hombres hacen la guerra. Las mujeres viven con las consecuencias. Al menos así es como se percibe en gran medida”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Women and war. (CICR). Recuperado en línea el 18 de noviembre de 2018, disponible en en <https://www.icrc.org/en/document/women-war> (traducción libre).

## ALGUNAS HISTORIAS RECIENTES

Difícilmente alguien pudo mantenerse impávido ante la noticia del mayor secuestro masivo ejecutado por la milicia Boko Haram en Nigeria, cerca de la frontera con Camerún el 13 de abril del 2014. Esa fatídica noche decenas de terroristas armados secuestraron a 276 jóvenes mujeres. Es difícil comprender tan horrendo acto desde nuestra cultura, especialmente al saber que muchas de ellas fueron usadas como esclavas, golpeadas y abusadas sexualmente. Otras fueron ofrecidas como instrumento de reclutamiento, siendo entregadas a hombres (que no contaban con los recursos para pagar una dote a fin de obtener una mujer como esposa) a condición de integrarse como combatientes a la milicia. El desprecio a la mujer, muchas veces mal sustentado en una caprichosa interpretación de los dictados de una religión, es dramático.

Quizás por su espectacularidad ese ha sido el acto más conocido y repudiado. Sin embargo, los secuestros de mujeres no son poco comunes en países del continente africano que padecen de guerras civiles o crisis humanitarias. Aunque es difícil establecer cifras oficiales, diversos medios dan cuenta de varios miles de mujeres que han sido capturadas y sometidas a las más horribles condiciones de vida, usadas fundamentalmente como esclavas para todo servicio. Basta con recordar lo que salió a la luz pública durante los juicios por violación de Minova, que se desarrollaron en el año 2014 durante ocho días en una sala de tribunal temporal, en Kivu Sur, República Democrática del Congo. En este proceso se juzgó a 39 soldados acusados de participar en la violación de unos 1.000 residentes de Minova, hechos cometidos dos años antes<sup>2</sup>.

Sin embargo, importante resulta remarcar que el continente africano ha demostrado un gran compromiso frente a la desigualdad de género. Prácticamente todos sus países ratificaron la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, mientras más de la mitad ya han ratificado el “Protocolo sobre los Derechos de la Mujer en África” de la Unión Africana. Además, se declaró el periodo 2010-2020 como el Decenio de la Mujer Africana<sup>3</sup>.

El drama en Siria no es menor. Según informa ACNUR, en el año 2014 más de 145.000 familias sirias se encontraban refugiadas en Egipto, Líbano, Irak y Jordania; de ellas, el 25% estaba a cargo de una mujer sola<sup>4</sup>. Cifras más recientes entregadas por ONU Mujeres da cuenta que la crisis de Siria ha provocado más de 6.6 millones de personas desplazadas, mientras más de 5.6 millones de sirios han abandonado el país. La prolongada crisis humanitaria ha tenido consecuencias devastadoras para las mujeres y niñas, muchas de las cuales han debido prostituirse o someterse al matrimonio precoz para poder sobrevivir. La organización ONU Mujeres ha desarrollado diversas iniciativas de apoyo,

<sup>2</sup> Las mujeres en la República Democrática del Congo (RDC). (CICR). Recuperado en línea el 19 de noviembre de 2018, disponible en <https://www.icrc.org/es/where-we-work/africa/republica-democratica-del-congo/mujeres>

<sup>3</sup> África. (ONU Mujeres). Recuperado en línea el 19 de noviembre, disponible en <http://www.unwomen.org/es/where-we-are/africa>

<sup>4</sup> Nota de prensa. (ACNUR). Recuperado en línea el 19 de noviembre de 2018, disponible en <https://www.acnur.org/es-es/noticias/notas-de-prensa/1764-145000-refugiadas-sirias-cabeza-de-familia-luchan-por-sobrevivir>

operando actualmente con campamentos de refugiadas en Jordania, el Líbano, Irak y Turquía<sup>5</sup>.

Pero no es necesario ir tan lejos para evidenciar el drama. En nuestro continente, durante los casi 60 años de conflicto armado en Colombia, el Registro Único de Víctimas (RUV) da cuenta de 8.208.564 víctimas, de las cuales más de la mitad han sido mujeres. Entre los hechos que las afectan particularmente está el despojo de tierras, las amenazas y los delitos contra la libertad y la integridad sexual<sup>6</sup>.

Según el Observatorio de Memoria y Conflicto de Colombia, 15.076 personas han sido víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual desde 1958, siendo el 91,6 % mujeres de diferentes edades. Casi la mitad de los casos ocurrieron durante el período entre 2000 y 2005, en el que se produjeron enfrentamientos entre las fuerzas del Estado, las guerrillas de izquierda, los paramilitares de derecha y el crimen organizado, mezclados con el tráfico de drogas y de armas, la extorsión y el secuestro. Los paramilitares son responsables del 32,2% de los casos y las guerrillas del 31,5%. A los agentes del Estado se les acusa de cometer 206 de estos actos<sup>7</sup>.

## LA DECLARACIÓN 1325 DE LAS NACIONES UNIDAS

La Declaración 1325 de las Naciones Unidas, aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213, el 31 de octubre de 2000, es uno de los documentos de mayor trascendencia en cuanto a identificar el fenómeno y aplicar medidas concretas para su solución.

Si bien es cierto plantea los derechos de la mujer a ser considerada en los asuntos de paz y seguridad desde una perspectiva amplia, incluyendo su participación más activa en procesos de paz y generación de condiciones de seguridad, también se refiere en parte de su articulado a la particular protección que amerita en situaciones de conflicto. A este respecto, en su texto se destacan:

- El artículo 9, en el que llama a “todas las partes en un conflicto armado a que respeten plenamente el derecho internacional aplicable a los derechos y a la protección de las mujeres y niñas, especialmente en tanto que civiles, en particular las obligaciones correspondientes”. Para los efectos, hace explícita mención a los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977, la Convención sobre los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 y su Protocolo Facultativo de 1999 y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 y sus dos Protocolos

<sup>5</sup> Crisis en Siria (ONU Mujeres). Recuperado en línea el 20 de noviembre de 2018, disponible en <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2018/8/feature-syria-humanitarian-update>

<sup>6</sup> <http://pacifista.co/proyecto-1000-voces-las-mujeres-cuentan-sus-historias-de-guerra/>

<sup>7</sup> La guerra que se inscribió en el cuerpo de las mujeres. (Colombia 2020). Recuperado en línea el 19 de noviembre, disponible en <https://colombia2020.elespectador.com/verdad-y-memoria/la-guerra-que-se-inscribio-en-el-cuerpo-de-las-mujeres>

Facultativos de 25 de mayo de 2000, y a que tengan presentes las disposiciones pertinentes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

- El artículo 10, que insta a “todas las partes en un conflicto armado a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por razón de género, particularmente la violación y otras formas de abusos sexuales, y todas las demás formas de violencia en situaciones de conflicto armado”.
- El artículo 11, en el cual enfatiza “la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, especialmente los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas y, a este respecto, destaca la necesidad de excluir esos crímenes, siempre que sea viable, de las disposiciones de amnistía”<sup>8</sup>.

Sin embargo, uno de los aspectos más llamativos sobre la acción que está tomando la comunidad internacional en este problema, es la carencia de datos duros al respecto. Tal como lo declarara el propio Secretario General de la ONU, en el año 2015, los “datos sobre las mujeres y la paz y la seguridad siguen siendo escasos, pero se están realizando importantes esfuerzos para aumentar su producción y su calidad... Las cifras existentes se refieren en su mayoría a la labor de las entidades internacionales o a los procesos de aplicación”<sup>9</sup>. Por supuesto, toda campaña que pretenda ser eficiente tanto en el cumplimiento de sus objetivos como en los recursos empleados para ello, requiere una adecuada cuantificación del problema.

## REFLEXIONES FINALES

Al parecer, en el fenómeno “Mujer y conflicto” predomina el debate sobre la inserción de la mujer en el liderazgo político y militar, en la participación en la toma de decisiones y en roles activos de combate a la par de los hombres, en especial su total inclusión en las fuerzas armadas, de orden y de seguridad sin discriminación de género. Es cierto, esto es muy importante, porque reconoce sus cualidades y potenciales para tomar una posición activa en la solución de los grandes asuntos que comprometen a la sociedad; también es esta una forma de legitimar el género y ponerlo en la posición que le corresponde, dando señales concretas en especial en lugares del mundo donde la mujer, por condiciones culturales, es menospreciada.

Pero no es menos relevante la otra arista que se ha desarrollado en esta edición del Panorama: la condición de precariedad que sufre al estar en medio de una crisis o una guerra, aun sin tener ninguna responsabilidad en ella. Pareciera ser que esta aproximación al fenómeno, la mujer como principal víctima en los conflictos, ha tenido un tratamiento más bien modesto, con respecto a otras formas de mirar la relación mujer-conflicto. Es un deber

<sup>8</sup> Resolución 1325. (CSNU). Recuperado el 20 de noviembre de 2018, disponible en [http://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325\(2000\)-S.pdf](http://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325(2000)-S.pdf)

<sup>9</sup> Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad. (CSNU). Recuperado el 20 de noviembre de 2018, disponible en <http://undocs.org/sp/S/2015/716>

moral de nuestra sociedad revelar esta situación, la que se repite persistentemente en cada lugar del planeta donde la violencia derivada de conflictos internos o interestatales, de cualquier naturaleza u origen, se hace presente.